



DECRETO N° 1.280

LAJA, abril 23 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario RENE VIDAL, Director de Obras, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a RENE VIDAL, Director de Obras, Grado 9° E.M., por el día 23 de abril del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Vidal deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión Gestión de Convenio Chile Deporte.
- 3.- **PÁGUESE** al funcionario indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 23 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/BSP/mefp.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE